



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°478-2024-DIGA

Callao, 31 de octubre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2092323 de doña **VERONICA PETRONILA PARIONA GONZALES**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), establece en su artículo 6° que, "se otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) g) *Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales*".

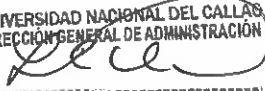
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°119-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 30.10.2024, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **VERONICA PETRONILA PARIONA GONZALES**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total días de Licencia
GRACE ROJAS ZEGARRA CMP: 061208	CITT N° A-005- 00036526-24	"HOSPITAL SABOGAL – ESSALUD"	22.10.2024	05.11.2024	15

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/imfh
CC: INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO